

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 26 OCT. 2009

VISTO: el Proyecto coordinado por la Secretaría Nacional de Drogas y el Ministerio del Interior denominado "Promoción y prevención de salud en personas privadas de libertad en el Establecimiento Carcelario de Santiago Vázquez COMCAR con enfoque acerca del tratamiento del consumo problemático de drogas";

RESULTANDO: I) que para implementar dicho proyecto se hace necesario contar con un mínimo de mobiliario y útiles de cocina;

II) que la Secretaría Nacional de Drogas ofrece los siguientes materiales: 1 televisión SONY 21 pulgadas inventariada con el n° 105 102 027; 1 pizarra, 1 escritorio n° 109 805 009, 1 mesita n° 16980307, 1 mesita n° 109 803 007, 1 archivador n° A07-81 001/11, 8 sillas celestes ( inventario del salón de actos) 1093000217, 1051040011, 10994502082, 0514/60 y 1123050417, 2 sillas marrones 105102023 y 105100012, 2 puertas, 3 inodoros masculinos, 1 repisa de metal gris n° 105102004, 1 calentador factura 398096 por \$155 (pesos ciento cincuenta y cinco), 1 cucharón y 1 cacerola factura 536508 por \$ 637 (pesos seiscientos treinta y siete) y 8 sillas de plástico blanco;

CONSIDERANDO: que a los efectos de fortalecer el proyecto mencionado se entiende conveniente donar los referidos objetos que serán de gran utilidad para el Establecimiento Carcelario de Santiago Vázquez COMCAR;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 71 del TOCAF (1996);

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
RESUELVE:

1º) Dispónese la donación al Establecimiento Carcelario de Santiago Vázquez COMCAR, de la Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación del Ministerio del Interior, los siguientes materiales: 1 televisión SONY 21 pulgadas inventariada con el n° 105 102 027; 1 pizarra, 1 escritorio n° 109 805 009, 1 mesita n° 16980307, 1 mesita n° 109 803 007, 1 archivador n° A07-81 001/11, 8 sillas celestes ( inventario del salón de actos) 1093000217, 1051040011, 10994502082, 0514/60 y 1123050417, 2 sillas marrones 105102023 y 105100012, 2 puertas, 3 inodoros masculinos, 1 repisa de metal gris n° 105102004, 1 calentador factura 398096 por \$155 (pesos ciento cincuenta y cinco), 1 cucharón y 1 cacerola factura 536508 por \$ 637 (pesos seiscientos treinta y siete) y 8 sillas de plástico blanco.

2º) Comuníquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ  
Presidente de la República